

MARAVILLA de MUJERES

Contra la Violencia



Un proyecto de **Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos**



Con el apoyo del

Proyecto Maravilla de Mujeres contra la Violencia hacia mujeres con discapacidad, migrantes, trans y personas no binarias

5to informe semestral – Agosto 2024 - Enero 2025

Síntesis del Proyecto Maravilla de Mujeres contra la Violencia.-

El proyecto “Maravilla de Mujeres contra la Violencia hacia mujeres con discapacidad, migrantes, trans y personas no binarias” fue presentado por la Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos, resultando seleccionado entre otros miles de proyectos de todo el mundo por el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer.

La ejecución del proyecto comenzó el 01.08.2022, siendo su duración proyectada de tres años. La cantidad inicial estimada de beneficiarias y socias primarias (solo mujeres y niñas) era de 900 y la cantidad estimada de beneficiarios/as secundarios/as e indirectos/as y socios/as era de más de 300.000, siendo la meta llegar en total a 304.097 beneficiarios/as en tres años.

Como desarrollamos en los informes precedentes, estas cifras fueron alcanzadas holgadamente incluso al principio mismo de ejecución del Proyecto.

En paralelo, aunque fue sencillo en un principio alcanzar las metas iniciales, el desarrollo y ejecución del proyecto se vieron obstaculizados por el contexto en que está inmerso nuestro país en la actualidad.

Objetivos del Proyecto Maravilla de Mujeres contra la Violencia.-

El objetivo de este proyecto consiste en contribuir a la prevención y erradicación de las violencias hacia las mujeres y personas LGBT de colectivos vulnerabilizados facilitándoles información y herramientas en su contexto y en intercambio entre ellas, empoderando a sus propias referentes para que sean agentes de cambio en sus comunidades y allanando el diálogo con instituciones estatales encargadas de dar respuestas.

La principal meta del proyecto consiste en lograr que las mujeres migrantes, con discapacidad y trans/no binarias de Argentina que sufren formas cruzadas de violencia y discriminación estén empoderadas para prevenir la violencia de género (nombrada en adelante como VdG) hacia ellas y sus colectivos, al finalizar el proyecto en 2025 .

Actividades del Proyecto

En este quinto semestre el equipo que integra el proyecto evaluó la situación de discriminación y violencias contra migrantes, trans/no binarias y mujeres con discapacidad en Argentina, en base a las investigaciones preexistentes y en el contexto de los cambios políticos producidos en el país. La investigación en profundidad se llevó adelante por un equipo especializado en base a lo acordado en el marco de un intercambio con las cuatro ONGs que participan del proyecto y continúa sirviendo de base para la sensibilización y difusión.

Beneficiarias inicialmente estimadas

Beneficiarias directas: 900 mujeres y jóvenes

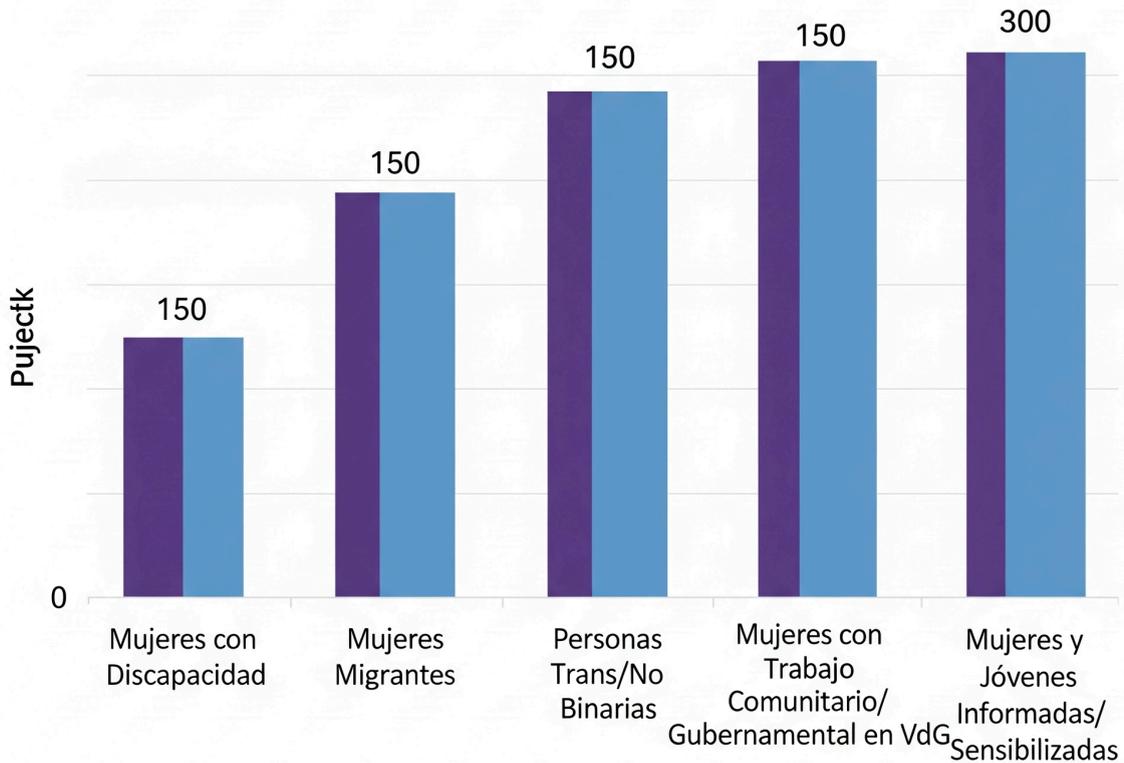
- 600 mujeres y jóvenes activistas de todo el país (200 por año) que trabajen en violencia de género, con discapacidad, LGBT y/o migrantes sensibilizadas, seleccionadas por sus propios colectivos:

1. 150 mujeres con discapacidad;
2. 150 migrantes;
3. 150 trans/no binarias referentas comunitarias formadas, munidas de herramientas y estrategias para prevenir o hacer que otras mujeres de sus colectivos en riesgo accedan a atención adecuada y oportuna; y
4. 150 mujeres con trabajo comunitario o gubernamental en VdG sensibilizadas en abordaje interseccional para reformular sus servicios para PcD, migrantes y trans/no binarias.

-300 mujeres y jóvenes de todo el país serán informadas y sensibilizadas sobre la violencia de género contra estos colectivos con una perspectiva interseccional.

Beneficiarias/os indirectas/as: entre 100.000 y 300.000 mujeres y varones de todas las edades interpeladas e informadas sobre las múltiples VdG contra estos tres colectivos.

Beneficiarias Directas por Tipo de Población



Contexto político y económico del Quinto Semestre del proyecto

Intentar describir el contexto político y económico de la Argentina del siglo XXI resulta una odisea o, cuanto menos, una tarea que exige un esfuerzo titánico.

En el cuarto informe, consta que el 28.06.2024 se despidió al 85% del personal de la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género (ex Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad). La drástica reducción de casi la totalidad del personal materializa el cierre de la Subsecretaría, previamente anunciado el 04.06.2024 por el gobierno nacional y parte del discurso expuesto durante la campaña hacia la presidencia.

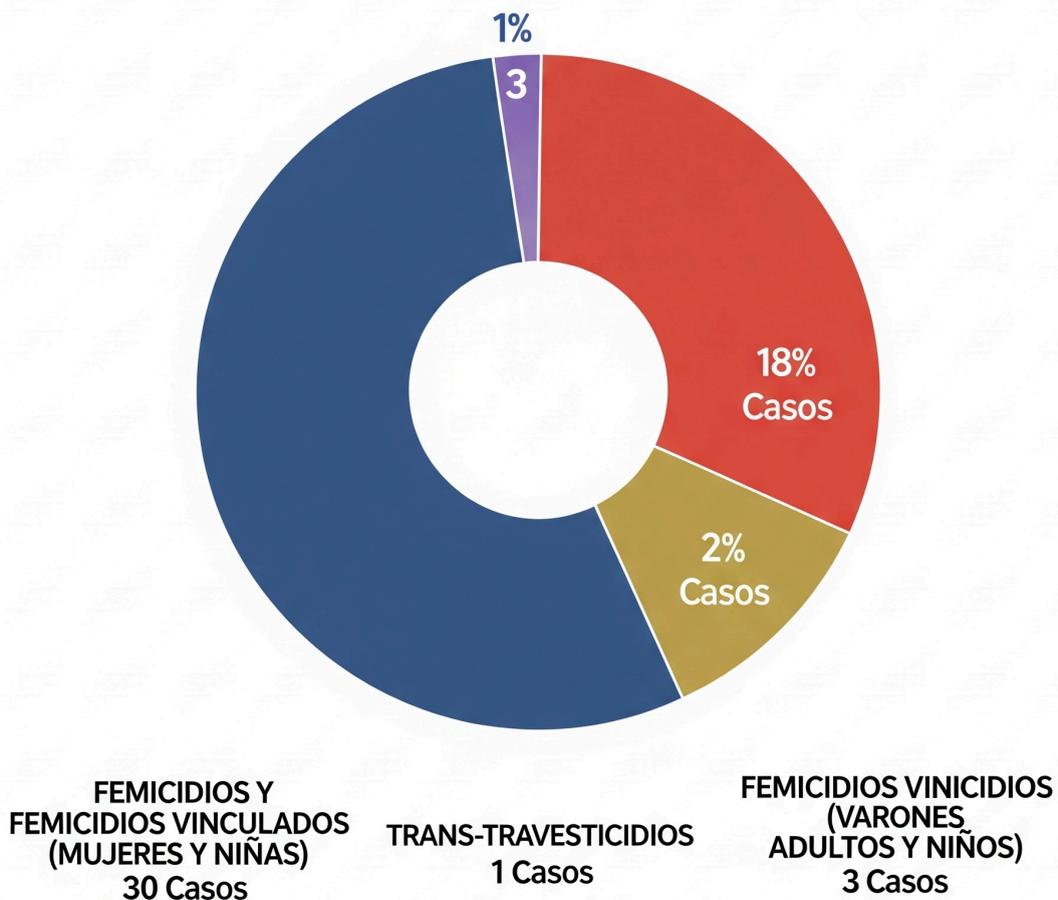
En concordancia con esta línea, con fecha 06.08.2024 fue disuelto el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, a través del Decreto 696/2024.

La disolución de estos organismos implicó un claro recorte a las políticas públicas de derechos humanos en las cuales, durante décadas -al menos, desde la recuperación de la democracia en 1983- nuestro país fue pionero.

En paralelo, el discurso oficial ha significado un incremento de los casos de violencia de género y en particular, del discurso xenófobo y racista en las redes sociales.

Conforme los datos proporcionados por el *Observatorio Adriana Zambrano* -que dirige la organización La casa del Encuentro- contabilizados hasta noviembre de 2024, en 11 meses se contaban 273 víctimas por violencia de género. Y desde 01.12.2024 al 31.12.2024, se produjeron 30 femicidios y femicidios vinculados de mujeres y niñas, 1 trans travesticidio y 3 femicidios vinculados de varones adultos y niños (confr. información disponible en <https://www.instagram.com/lacasadelencuentro/>).

TIPOS DE FEMICIDIOS Y CASOS VINCULADOS - DICIEMBRE 2024



La organización -en idéntica línea a la indicada anteriormente- expresó que este aumento de violencia se debe en parte a las consecuencias de un negacionismo estatal: “en un año de gestión se eliminaron, destruyeron, desfinanciaron, y menospreciaron todo lo relacionado al género y sus políticas. Tanto en lo relativo a la prevención y protección de las violencias como en el reconocimiento de las desigualdades e inequidades que sufren mujeres y diversidades a lo largo de sus vidas”. “Es por esto que nos resultan llamativas las declaraciones del gobierno que sostienen que ‘los asesinatos de mujeres (¿hablarán de femicidios?) descendieron un 10% en un gobierno que descrea en la violencia de género”, agrega.

La citada organización es contundente en señalar que en Argentina en el año 2024, hubo 318 víctimas de violencia de género, es decir, una víctima cada 27 horas.

Como señalamos en los informes anteriores, el gobierno -que en su inmensa mayoría los analistas políticos, tanto nacionales e internacionales, no dudan de tildar y caracterizar como de extrema derecha- de Javier Milei desfinanció, desarticuló y generó un vaciamiento de las políticas orientadas a prevenir, atender y proteger a mujeres y diversidades en situación de violencia.

A tal punto, que en el discurso que brindó en la ciudad de Davos, Suiza, con fecha 23.01.2025 (disponible en la URL:<https://www.youtube.com/watch?v=WyGMorQrHew>) el Presidente de la Nación, Javier Gerardo Milei, hizo una libre asociación que vincula a las personas homosexuales con el delito de pedofilia. Este pronunciamiento despertó el rechazo generalizado dentro de la comunidad LGTB y convocó a numerosos referentes de las diversidades sexuales y de género a pronunciarse en contra de los discursos discriminatorios y estigmatizantes.

Lamentablemente, debemos reiterar las consideraciones realizadas en el marco del informe anterior en lo que hace al contexto de desmejoramiento de las condiciones materiales de vida de los sectores más vulnerables de la sociedad, y de incipientes y excepcionales políticas públicas gubernamentales que tengan a estos sujetos como destinatarios específicos, mientras que las nuevas derechas elaboran, en todo el mundo, explicaciones sencillas y efectivas de los malestares que los aquejan.

A pesar del crecimiento de la pobreza e indigencia, el gobierno decidió cortar abruptamente todos los programas de asistencia alimentaria que deberían llegar a comedores y merenderos comunitarios. El Ministerio de Capital Humano, que absorbió las competencias asumidas por el ahora desaparecido Ministerio de Desarrollo Social, cuenta con dos instrumentos para la asistencia alimentaria comunitaria para garantizar este derecho humano a toda la población: el Proyecto PNUD “Abordaje Comunitario del Plan Argentina contra el Hambre”, vigente desde 2020 hasta 2025, y el “Plan Nacional de Seguridad

Alimentaria" (Ley 25.754 del 2002). Ambos programas se ejecutaban mediante transferencia de fondos y entrega de alimentos a los espacios comunitarios que brindan asistencia alimentaria en los barrios populares de todo el país. Ambos programas fueron recortados, y se suspendió la provisión de recursos a los espacios comunitarios que los recibían. Asimismo, fue paralizado el Programa Alimentar Comunidad, que había comenzado a implementarse en 2023. Entretanto, el gobierno aún sostiene el Programa Alimentar (antes llamado Tarjeta Alimentar), porque escoge una estrategia de transferencia directa y excluye la prestación que se realiza a través de la organización colectiva, con el propósito de suprimir lo que sus funcionarios consideran intermediaciones indebidas. Como se señala en el Informe 3 de *La Cocina de los Cuidados*: "se cristaliza una tendencia: el gobierno deja en pie sólo las políticas de transferencia de ingresos directa a las personas y aunque estas políticas son necesarias no resuelven la integralidad ni la multicausalidad de las problemáticas; no mitigan los efectos de la recesión en el mundo laboral ni la pérdida de ingresos disponibles; no alcanzan para rebatir los efectos del retiro del Estado –y su apoyo a las organizaciones– en los territorios y no alcanzan para frenar el avance de la pobreza y la indigencia" (disponible en la URL: <https://www.cels.org.ar/web/publicaciones/la-cocina-de-los-cuidados-informe-3/>).

La ministra Sandra Petovello ha sido denunciada y emplazada judicialmente por no entregar alimentos que se encontraban en depósitos de su área, medida que incumple aún luego de que cinco fallos condenaran al Estado Nacional a entregar los alimentos cuya distribución a comedores y merenderos fue discontinuada desde el mes de febrero del 2024. El 15 de noviembre del año anterior la Unión de Trabajadores y Trabajadores de la Economía Popular (UTEP) junto con el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y Mujeres en Empleo Informal Globalizando y Organizando (WIEGO) expusieron sobre la grave situación que están viviendo los sectores más pobres en la Argentina a partir de la destrucción de las políticas alimentarias y sociales.

Conforme con un relevamiento realizado en distintas zonas de la Argentina entre junio y septiembre de 2024 por el Observatorio de Economía Popular, Social y Solidaria de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEP), estos espacios -merenderos, comedores, y ollas populares- en los que se brinda al menos una comida diaria, asisten mayoritariamente a las infancias y adolescentes (casi 70%), y son sostenidos con el trabajo de un 80% de mujeres y mujeres trans. En la actualidad, un 56,7% de estos espacios funciona entre tres y dos días a la semana, con donaciones de comercios, vecinos y vecinas del propio barrio, y un 39,2% con el aporte que procede de actividades comerciales o productivas que desarrollan los propios trabajadores y trabajadoras de los emprendimientos. Cabe destacar que en estos espacios no sólo se brinda alimentación, sino que se llevan a cabo otras

actividades, fundamentalmente educativas, pero también productivas, deportivas, de cuidados, de salud, de consejería en temas de género, entre otras.

Por otra parte, según un estudio realizado por el Movimiento Barrios de Pie, en diciembre de 2024 en barrios populares de 16 jurisdicciones del país, la inseguridad alimentaria -evaluada de acuerdo con la escala FIES elaborada y validada por la FAO- el 87% de los hogares encuestados tiene inseguridad alimentaria, que asciende a inseguridad alimentaria severa en el 60% de los casos. La situación de inseguridad alimentaria se incrementa de manera directa con el aumento del porcentaje de menores que integran el hogar, y es correlativa con un mayor endeudamiento de las familias. El 74% de los más de 5000 hogares de barrios populares consultados en el estudio mencionado se endeudó para sostener la canasta básica alimentaria, y aún así se verifica en una altísima proporción de ellos una disminución del consumo de proteínas (93%), frutas (89%), o lácteos (87%). En el mismo sentido, según datos de una encuesta nacional realizada por La Cocina de los Cuidados, entre agosto y septiembre de 2024 el 65% de las familias hizo recortes en su alimentación en el último año, el 57% de las familias que asisten a comedores barriales o escolares dice haber encontrado menos comida. Además, las mujeres (74%) -mucho más que los varones (57%)- perciben que la situación de su hogar empeoró y debieron ajustar la alimentación: la suya propia y también la de los demás¹.

Otra información que no podemos soslayar, proviene de la Corte Suprema de la Nación, institución que informó que los casos de violencia de género en enero de 2025 aumentaron un 8% respecto al mismo mes del año 2024. En este sentido, la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) atendió a 1761 personas durante la feria judicial de verano. El equipo médico constató lesiones en 211 personas, de las cuales el 80% eran mujeres. Además, en 26 casos hubo derivaciones de urgencia al hospital.

¹ A partir de la lectura realizada del Informe Sombra “A 30 años de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Actualidad de las políticas de género y situación de las mujeres y diversidades en la ARGENTINA (Diciembre 2024)”, elaborado por:

- CTA (Central de Trabajadoras y Trabajadores de la Argentina) de lxs Trabajadorxs
- CTA (Central de Trabajadoras y Trabajadores de la Argentina) Autónoma
- UTEP (Unión de Trabajadorxs de la Economía Popular)
- CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales)-La Cocina de los Cuidados
- Ni Una Menos
- Proyecto Generar
- La Cámpora
- La Patria es el Otro
- Nuevo Encuentro

En el 96% de los casos se registró violencia de tipo psicológica, física (48%), simbólica (44%), ambiental (34%), económica-patrimonial (26%), sexual (7%), social (6%) y de tipo digital (3%)².

Un dato curioso lo constituye el hecho que durante el mes de enero, en plena feria judicial, este informe da cuenta de un aumento considerable de los casos de violencia de género respecto al mismo período correspondiente al año anterior. Así las cosas, la OVD recibió en sus oficinas de la Ciudad de Buenos Aires un promedio de 55 personas por día. De ese total, hubo 915 denuncias formales, 736 consultas informativas y 110 consultas telefónicas.

Los equipos interdisciplinarios de la Oficina evaluaron la situación de 1129 personas afectadas en las presentaciones que fueron recibidas en enero. El grupo más afectado fue el de las mujeres a partir de los 18 años (60%); seguido por el de niñas, niños y adolescentes (27%); y el de varones de 18 años y más (13%). Con relación al tratamiento posterior de los casos, el 15% se envió a la Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional; el 69% al Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires; y el 26% al Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (GCBA). En paralelo, durante enero, la Justicia Nacional en lo Civil ordenó al menos 3482 medidas preventivas urgentes. Las principales fueron prohibición de acercamiento a la persona denunciante, prohibición de todo tipo de contacto, incluyendo telefónico, por correo, etc., otorgamiento de botón antipánico y cese en los actos de perturbación e intimidación, entre otras³.

Estado de avance del Proyecto al 31 de enero de 2025 (quinto semestre)

Con relación a este momento de ejecución del proyecto –fin del quinto semestre, equivalente al total del proyecto-, es preciso destacar que los objetivos iniciales fueron ampliamente cumplidos durante el primer año del mismo.

No obstante, como fuera reiteradamente señalado, el camino hacia la consecución de los fines pre-establecidos fue arduo y plagado de obstáculos de índole política y socio-económica.

En este sentido -y coincidiendo con aquello observado en los anteriores informes- advertimos que desde el Proyecto pudo cumplirse satisfactoriamente con la realización de

2

<https://www.ambito.com/informacion-general/aumento-las-denuncias-violencia-genero-la-feria-judicial-se-atendieron-1761-casos-un-8-mas-que-2024-n6112335#>

3

<https://www.ambito.com/informacion-general/aumento-las-denuncias-violencia-genero-la-feria-judicial-se-atendieron-1761-casos-un-8-mas-que-2024-n6112335#>

las actividades propuestas, aunque el número de asistentes a los múltiples eventos no fue tan multitudinario ni tan exitoso como en los anteriores semestres.

En este quinto semestre, que transcurrió entre los meses de agosto de 2024 y enero de 2025, el Proyecto tuvo el siguiente alcance y los resultados que a continuación mencionamos:

- Beneficiarias directas: 332
- Beneficiarias víctimas de violencia: 83
- Beneficiarias secundarias mujeres: 4048
- Beneficiarios secundarios varones: 664
- Beneficiarios indirectos 3.750.000 (de los cuales 150000 son mujeres, 100000 varones y hay 3500000 no identificados)

En total, en 2 años y medio del proyecto llegamos a :

- Beneficiarias directas: 1659
- Beneficiarias directas víctimas de violencia: 745
- Beneficiarias secundarias mujeres: 14784
- Beneficiarios secundarios varones: 3301
- Total beneficiarios secundarios: 18085
- Beneficiarios indirectos 3.750.000 (de los cuales 150.000 son mujeres, 100.000 varones y hay 3.500.000 no identificados)
- TOTAL BENEFICIARIOS a 31.01.2024: 3.769.744

1 .	Empoderamiento y capacitación. Apoyo en atención a las participantes en situación de violencia
------------	---

1.1. Talleres de empoderamiento a Mujeres Migrantes.-

En el marco de los cuatro talleres realizados en este semestre hubo 98 inscriptas.

Sin embargo, debemos considerar que para revestir la calidad de aprobado, es preciso haber asistido a más del 50% de las clases y haber respondido correctamente al menos un 70% de las preguntas correspondientes a la evaluación final. Conforme a estos requisitos, el curso fue aprobado por 30 -treinta- personas.

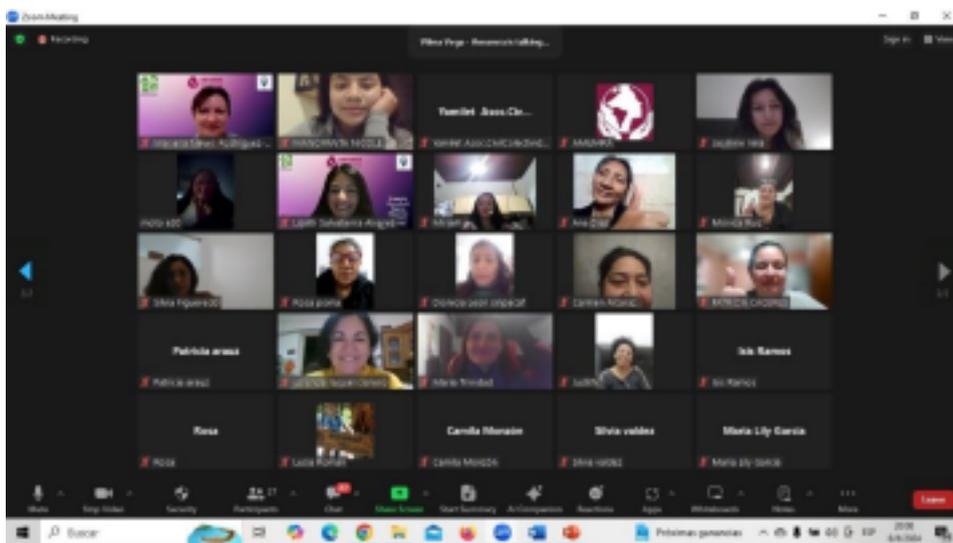
El primer taller tuvo por título “Más allá de las Fronteras - Tendiendo Puentes de Protección contra las Violencias hacia las Mujeres y Disidencias Migrantes y Refugiadas”.

El 06.08.2024 se llevó a cabo la primera sesión del ciclo de talleres de capacitación para Mujeres y Disidencias Migrantes y Refugiadas, la cual está centrada en el fortalecimiento de los conceptos, conocimientos y formas prevención y atención para la población de interés,

a través de temáticas profundas que abordan problemáticas concretas que afectan a las mujeres. El espacio fue planteado como un lugar de aprendizaje colaborativo, donde las mujeres compartieron conocimientos, experiencias y perspectivas.

El encuentro contó con la asistencia de 36 participantes, 2 tutoras, 2 docentes, la Dra. Maria José Lubertino -Presidenta de la Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos, ACDH- y Mila Loncheva -representante del Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer (*UN Trust Fund To*)-.

Luego de la presentación y desarrollo de los temas a abordar en la clase, algunas participantes mencionaron experiencias de maltrato con frases como “No me siento de acá, no entiendo lo que dicen”; “Cada una debe vivir su circunstancia como ella lo sienta” entre otras referencias a lo complejo de cada situación que desde lo particular interpela al público general.



Con relación al segundo taller, versó sobre “Entre Mundos: La Interseccionalidad desde el rol de las Representaciones Consulares contra las Violencias hacia las Mujeres y Disidencias Migrantes y Refugiadas” y transcurrió el martes 13 de agosto. El objetivo del encuentro consistió en que las participantes complejicen las nociones acerca de violencia y discriminación contra mujeres y disidencias migrantes y refugiadas bajo el eje de la interseccionalidad en espacios de representación consular y otros. El encuentro contó con la asistencia de 31 participantes, 2 tutoras y 2 docentes.

La invitada especial, la Dra Maria Elizabeth Oporto Balboa -Cónsul del Estado Plurinacional de Bolivia que atiende la regional de Capital Federal y Conurbano- realizó una exposición detallada sobre los servicios que ofrece el Consulado Boliviano a sus migrantes, mejorando visiblemente la atención a las personas con acciones concretas ante las problemáticas que enfrentan las mujeres bolivianas en Argentina. Mientras tanto, la Dra Oporto, cerró la presentación con la frase “Solás no podemos, debemos estar unidas”. También acompañó

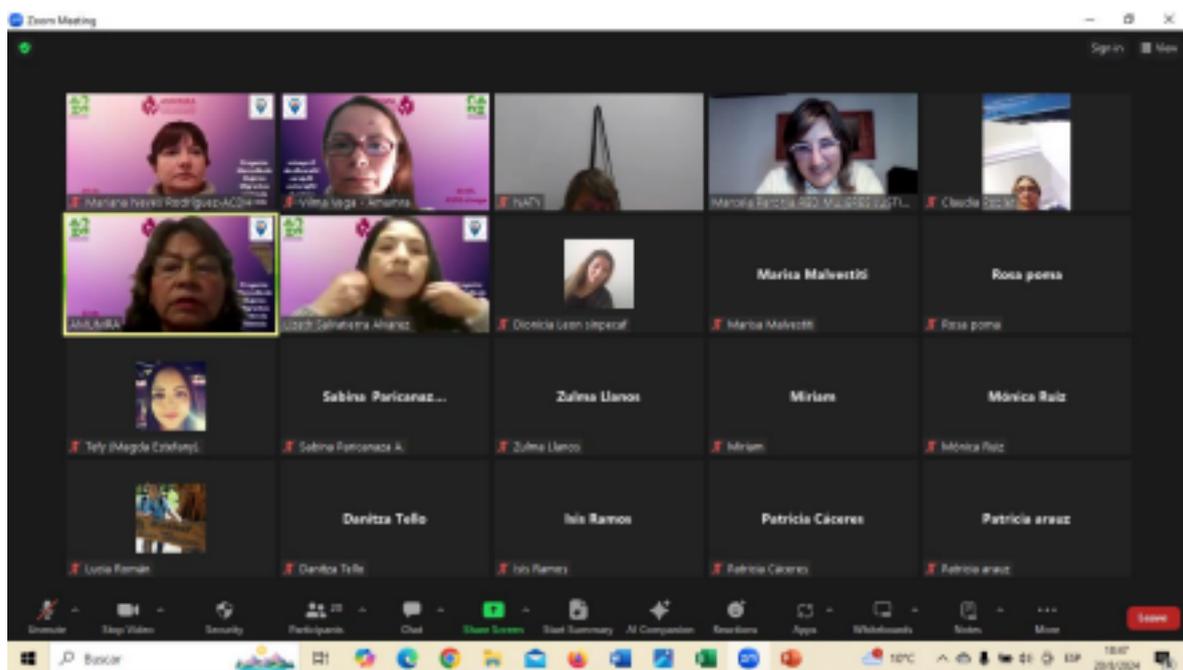
la jornada el Cónsul del Estado Plurinacional de Bolivia de la regional Provincia de Córdoba, Argentina, el Lic. Santos Rodríguez.

Con relación al tercer encuentro, estuvo centrado en la abogacía Comunitaria, Justicia Restaurativa y Alternativas Judiciales para la Protección de Mujeres Migrantes y Refugiadas Víctimas de Violencia de Género en Argentina

El martes 21 de agosto se llevó a cabo la tercera sesión del ciclo de talleres de capacitación para Mujeres y Disidencias Migrantes y Refugiadas. Asistieron 33 participantes, 2 tutoras y 2 docentes y tuvo como objetivos sensibilizar a las participantes sobre la importancia de asesorarse en materia de abogacía comunitaria y justicia restaurativa para exigir sus derechos ante cualquier situación de violencia, por medio de los servicios y recursos disponibles en la ley para las mujeres.

En esta oportunidad hubo 36 participantes, 2 tutoras, 2 docentes y 2 invitadas especiales. Luego de los contenidos se analizaron casos específicos. Finalmente, se trabajó la violencia institucional y económica en el contexto actual.

El martes 27 de agosto se llevó a cabo la cuarta sesión del ciclo de talleres de capacitación para Mujeres y Disidencias Migrantes y Refugiadas. Los objetivos del encuentro buscaron definir y aclarar términos como la violencia institucional, económica y simbólica. A través de las relaciones entre sí y sus alcances, buscando que las participantes puedan diferenciar entre los tipos de violencia, sus características, las formas de prevenirlas, denunciarlas y erradicarlas. Asistieron 31 participantes, 2 tutoras y 2 docentes. En esta ocasión participaron funcionarios públicos representantes de distintos países y pudo llegarse a una serie de conclusiones en torno a los diagnósticos realizados en el marco de los talleres. Finalmente, el equipo de coordinadoras y coordinadores se comprometió a enviar una evaluación de conocimientos sobre los diferentes tipos de violencia, sus manifestaciones y las herramientas desarrolladas a lo largo de los talleres.



Protocolo de asistencia integral para mujeres migrantes

Este documento es el resultado del Proyecto “Mujeres Maravillas contra la Violencia”, llevado a cabo entre 2022 y 2025 por la ASOCIACIÓN CIUDADANA POR LOS DERECHOS HUMANOS (ACDH) con el apoyo del Fondo Fiduciario de la ONU para eliminar la violencia contra las mujeres. Fue desarrollado con la participación activa de la sociedad civil, especialmente de las asociaciones que representan a los grupos vulnerables involucrados, tales como mujeres migrantes, personas con discapacidad y mujeres trans y no binaries; entre ellas, AMUMRA, LIDERAR Mujer, ATTA, Secretaría de Discapacidad de la CTA.

Con el objetivo de “garantizar el acceso a la justicia” para las mujeres víctimas de violencia de género, contaron con la colaboración de la Asociación Civil Mujeres para la Justicia, que reúne a miembros de la judicatura y funcionariado de los poderes judiciales a nivel nacional. El proyecto incluye la creación de un recursero con herramientas e información útil para facilitar el acceso a la justicia y la atención de mujeres migrantes, con discapacidad, trans y otras personas no binarias en situaciones de violencia. Para su desarrollo se tomaron en cuenta los resultados de la recopilación y sistematización de datos sobre violencia de género hacia estos colectivos, tal como se presentó en sus objetivos.

Este documento representa un aporte valioso, brindando una perspectiva poco abordada en los estudios feministas y de género. Ha permitido registrar avances, dificultades y oportunidades en la eliminación de la violencia a través de políticas, programas y acciones relevantes llevadas a cabo por entidades nacionales y locales, organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil, así como por agencias de las Naciones Unidas,

organismos de cooperación y el sector privado. Todo ello se realiza teniendo presente los principales instrumentos internacionales y nacionales en materia normativa y jurisprudencial pertinentes para este propósito.

Este proyecto contribuye a las metas establecidas por ONU Mujeres. La teoría del cambio en materia de eliminación de violencias sostiene que, si se fortalecen las instituciones (incluyendo la mejora en la recolección de datos y su análisis) y se coordinan con los proveedores de servicios para implementar medidas legislativas y políticas alineadas con los estándares de Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres (EVCN); si se promueven normas, actitudes y comportamientos favorables que prevengan la violencia contra las mujeres a nivel comunitario e individual; si se fomentan masculinidades no violentas; y si se empodera a las mujeres víctimas de violencia para que utilicen los servicios esenciales y se recuperen adecuadamente, entonces se logrará una reducción significativa de la violencia contra las mujeres. Este enfoque busca prevenir la violencia antes de que ocurra y asegura que quienes la han sufrido estén empoderadas para reconstruir sus vidas con el apoyo adecuado. Con base en esta teoría de cambio, las acciones para eliminar la violencia contra las mujeres se centran en dos resultados claves: 1. Fortalecimiento institucional y de organizaciones sociales, y 2. Transformación cultural para la prevención de esta forma de violencia.

Conforme los lineamientos de la actividad y los insumos suministrados, este documento constituye un aporte ineludible a las bases fijadas por ONU Mujeres.

La información proporcionada por Lizeth Salvatierra Álvarez, Mariana Neves, Natividad Obeso y Vilma Vega permitió una propuesta de protocolo de asistencia integral que involucra los siguientes aspectos, que se transcriben a continuación:

1.- Introducción

Este protocolo tiene como objetivo establecer un marco de referencia para la atención integral de mujeres migrantes y refugiadas que experimentan violencia de género, tomando en cuenta las fortalezas y desafíos identificados en el ciclo de talleres "Maravillas de Mujeres 2024".

2.- Objetivo

Diseñar una ruta de atención, asesoría y acompañamiento para las mujeres, disidencias migrantes y refugiadas en Argentina para que puedan identificar qué tipo de ayuda e información necesitan de acuerdo a cada situación en particular que les afecte en el marco de todo tipo de violencias vividas o en riesgo de ser vividas.

Prevención: Sensibilizar sobre los diferentes tipos de violencia de género y promover la cultura de la prevención y no discriminación.

Detección temprana: Capacitar a profesionales y a la comunidad para identificar signos de violencia y brindar una primera respuesta adecuada.

Atención integral: Garantizar el acceso a servicios de salud, legales, psicológicos y sociales de calidad.

Empoderamiento: Fortalecer las capacidades de las mujeres para tomar decisiones autónomas y ejercer sus derechos.

Articulación: Promover la coordinación entre diferentes actores involucrados en la atención a víctimas de violencia de género.

3.- Principios rectores

Enfoque de género: Reconocer las desigualdades de género y las particularidades de la experiencia de las mujeres migrantes y refugiadas.

Interseccionalidad: Considerar la intersección de múltiples factores de vulnerabilidad (etnia, raza, clase social, orientación sexual, etc.).

Participación: Involucrar a las mujeres migrantes y refugiadas en la diseño e implementación de las acciones.

Confidencialidad: Resguardar la privacidad y seguridad de las víctimas. Cultural y apropiado: Adaptar los servicios a las diferentes culturas y contextos.

4.- Componentes del protocolo

- Sensibilización: Será fundamental la Capacitación a profesionales de diferentes sectores (salud, justicia, educación, etc.) sobre la violencia de género hacia mujeres migrantes y refugiadas. para que puedan identificar y abordar la violencia de género de manera adecuada. Asimismo, llevaremos a cabo campañas de difusión en comunidades migrantes para promover una cultura de prevención y respeto.

· Detección temprana y atención integral: Implementaremos protocolos de detección temprana en servicios de salud, educativos y sociales, con el fin de identificar a las víctimas de manera oportuna y brindarles una atención integral que incluya servicios de salud física y mental, asistencia legal, acompañamiento psicosocial, refugio seguro y acceso a programas de capacitación y empleo.

· Empoderamiento: Fomentaremos el empoderamiento de las mujeres a través de talleres de liderazgo, grupos de apoyo y el fortalecimiento de organizaciones de mujeres migrantes. Esto les permitirá tomar decisiones autónomas y ejercer sus derechos.

· Articulación interinstitucional: Estableceremos redes de trabajo colaborativo entre diferentes instituciones y organizaciones para garantizar una respuesta coordinada y eficiente. También promoveremos la coordinación con consulados y embajadas para facilitar el acceso a los servicios y la protección de los derechos de las mujeres migrantes.

5.- Estrategias para la Implementación

· Fortalecimiento de las capacidades: Capacitar a los profesionales que trabajan con mujeres migrantes y refugiadas en las herramientas y conocimientos necesarios para brindar una atención integral.

- *Articulación interinstitucional: Establecer mesas de trabajo con representantes de diferentes sectores para coordinar acciones y recursos.*
- *Participación comunitaria: Involucrar a las comunidades migrantes en el diseño y la implementación de las acciones.*
- *Seguimiento y evaluación: Realizar evaluaciones periódicas para medir el impacto de las intervenciones y ajustar las estrategias según sea necesario.*

6.- Recomendaciones Específicas

- *Brecha digital: Ofrecer talleres de alfabetización digital y facilitar el acceso a dispositivos tecnológicos.*
- *Violencia económica e institucional: Desarrollar materiales educativos y herramientas prácticas para abordar estas formas de violencia.*
- *Redes de apoyo: Fomentar la creación de redes de apoyo entre mujeres migrantes y refugiadas.*
- *Evaluaciones periódicas: Implementar sistemas de seguimiento para medir el impacto a largo plazo de las intervenciones.*

Marco normativo internacional y marco normativo nacional

Las leyes que protegen y garantizan los derechos de las MUJERES MIGRANTES Y REFUGIADAS son estas:

CONVENCIONES INTERNACIONALES

- *La Recomendación General 19 que se incorpora en 1992 a la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, incluye a la violencia contra la mujer como una forma de discriminación que impide el goce de derechos y libertades en igualdad con el hombre, instando a los Estados a adoptar medidas para su erradicación.*
 - *La II Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de Viena, en el año 1993,*
 - *La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará de 1994*
- La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), que surge en el marco de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, también es una herramienta fundamental en el abordaje de esta problemática.*

LEGISLACIÓN NACIONAL

- *Ley N° 25871 de Migraciones*
- *Ley N° 26165 del Refugiado*
- *Recomendación 26 del Protocolo CEDAW*
- *Ley N° 23,179, Aprobación de la CEDAW -Convención sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, 1985*
- *Ley N° 24.417 de Protección Contra la Violencia Familiar, 1994*

- Ley N° 24.632 de Aprobación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer -Convención de Belém do Pará-, 1996
- Ley N° 25.087 de Modificación Código Penal- Delitos contra la Integridad Sexual, 1999
- Ley N° 26.171 de Ratificación del Protocolo Facultativo de la CEDAW –Convención sobre Eliminación de de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -, 2006
- Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales, 2009
- Ley N° 26.364 de Prevención, Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas, 2008, modificada y complementada con la Ley N° 26.842, 2012
- Ley N° 25871 de Migraciones

Se pueden citar para sustentar denuncias y exigir a las autoridades la implementación de las acciones de ayuda y contención a las víctimas.

Al momento de la entrevista

La mujer migrante se encuentra en un estado de vulnerabilidad, muchas veces sola, en un país del que desconoce, por cuanto:

- 1- Detectar si la mujer cuenta con redes familiares o amistosas que puedan brindar contención*
- 2- Recomendar a la mujer víctima de violencia el acercamiento a los dispositivos de la sociedad civil que puedan realizar un acompañamiento, para lo cual resulta necesario que las instancias que trabajan con las mujeres víctimas de violencias cuenten con recursero y con vínculo fluido con otros actores*
- 3- Realizar un seguimiento de su situación, llamadas telefónicas, contacto por Whatsapp, visitas al domicilio siempre que sea posible.*
- 4- derivar de forma inmediata a efectores que cuenten con atención psicológica especializada.*

1.2. Talleres de empoderamiento a trans y no binaries

A lo largo de este semestre no hubo talleres destinados específicamente a esta temática, aunque conforme fuera relatado en otras oportunidades, existen nexos inevitables entre todas las materias abordadas y ello conlleva una necesaria interrelación.

1.3. Talleres de empoderamiento para mujeres Mujeres con discapacidad

La capacitación sobre violencias hacia mujeres con discapacidad, en el marco del proyecto Maravilla de Mujeres contra la Violencia, estuvo coordinado por la Asociación Ciudadana

por los Derechos Humanos, durante los días 07, 14, 21 y 28 de agosto de 2024 y a través de las facilitadoras Lic. Carolina Buceta y Lic. Analia Hoban.

En el marco del Proyecto Maravilla de Mujeres contra la Violencia, se han llevado a cabo, durante los años 2022 y 2023, talleres destinados a mujeres con discapacidad. En los mismos, se abordaron conceptos introductorios con el fin de brindarles a las participantes herramientas para identificar, intervenir y acompañar a mujeres con discapacidad que experimentan distintos tipos de violencia. En términos generales, los conceptos trabajados fueron: sexo, género, orientación sexual; barreras de acceso a derechos; marco legislativo nacional e internacional sobre mujeres; discriminación y violencia; capacidad jurídica; y acceso a la justicia. Además, se brindaron herramientas disponibles de organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil que trabajan estas temáticas.

Al inicio de cada ciclo, como es costumbre en estos encuentros, antes de comenzar con el dictado de cada taller se realizó una breve encuesta de línea de base, para identificar los conocimientos previos de las participantes. Asimismo, una vez culminados los cuatro talleres, se solicitó la evaluación de cierre de rigor para identificar cuáles han sido los conocimientos que pudieron incorporar las asistentes y las capacidades instaladas.

Con relación a las conclusiones, durante el 2022, año en el que se dictó la primera etapa del proyecto, se realizó una investigación sobre la situación de las mujeres con discapacidad, migrantes y diversidad en relación a las violencias basadas en género. Conforme algunos de los datos arrojados, 8 de cada 10 mujeres con discapacidad reconoce que vive o vivió alguna situación de violencia o discriminación. En relación al lugar donde experimentan esas situaciones, los resultados indicaron que en primer lugar se encuentra el espacio público, en segundo lugar, el ámbito intrafamiliar, y en tercer lugar, las instituciones educativas o de salud. Estos datos dieron cuenta de la imperante necesidad de seguir renovando el compromiso por llevar a cabo estos talleres para prevenir las violencias y acompañar a aquellas mujeres que la sufren.

A partir de la experiencia del 2023, en el marco del taller ocurrido durante 2024 se retomaron algunos conceptos trabajados en los años anteriores, se evaluó el impacto de las nuevas medidas de las políticas estatales actuales y se buscó poder aportar a la confección de un protocolo de actuación, con el fin de intervenir en aquellos casos en que las mujeres con discapacidad se encuentren en situaciones de violencia.

2.	II Jornada sobre Interseccionalidad en el acceso a la justicia
----	---

En el transcurso de este semestre se realizaron las actividades preparatorias de la Jornada de Interseccionalidad en el Acceso a la Justicia, organizada por la Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos junto a Red de Mujeres para la Justicia, Asociación Civil Liderar Mujer, Asociación Polio Postpolia Argentina, Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina, Central de Trabajadores y Trabajadoras de la Argentina, y Asociación Civil de Derechos Humanos Mujeres Unidas Migrantes y Refugiadas en Argentina, actividad no arancelada con certificación de asistencia previa inscripción, que habrá de realizarse en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, con fecha 05.04.2025.

3.1.	37° Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries.
------	--



Este encuentro tuvo lugar en la localidad de San Salvador de Jujuy.

El día Sábado 12 de octubre se llevó a cabo el encuentro de mujeres en el parque Xibi Xibi, donde diferentes mujeres fueron parte del taller”. Los ejes centrales que se desarrollaron en el encuentro fueron:

- Violencias hacia mujeres y disidencias con discapacidad
- Maravilla de Mujeres contra la Violencia hacia las mujeres Trans no binarie
- Migrantes y Refugiadas con o sin discapacidad

Desde el Proyecto Maravilla de Mujeres en representación de Attta Red Nacional, Acdh y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas se trabaja con el objetivo de visibilizar la violencia que padecen estos grupos de mujeres y propone fortalecer a través del diálogo y a través de ello contribuir al trabajo en territorio. También se propone repensar el activismo travesti trans a través de la reconstrucción de la ciudadanía, de la unión pensando en las demandas del colectivo como una decisión política, teniendo en cuenta las nuevas generaciones ya que las infancias trans hoy son un movimiento activo que sigue en nuestros pasos.

Conforme surge de los informes, el aporte realizado por cada una de las participantes fue valioso porque permitió acercarse a la situación actual de las personas que viven en la provincia de Jujuy, donde surgen emergentes tales como: trabajar acerca de la criminalización policial a la que están expuestas las personas travestis trans no binarie. Esta situación pone a las personas en una situación de vulnerabilidad de derechos como así también las expone a la discriminación y a la exclusión de sus hogares.

Las diferentes representantes que participaron en el encuentro expusieron la necesidad de trabajar sobre la violencia simbólica y la discriminación que padecen las personas del colectivo travesti trans, así también se plantea la importancia del trabajo de la ESI en diferentes espacios para trabajar roles y estereotipos de género que están asociados a la violencia contra las mujeres.

Finalmente se propuso un intercambio en cuanto a las problemáticas actuales en un contexto político complejo, específicamente la población travesti trans y surgió la necesidad de la formación y capacitación junto con el fortalecimiento de redes para prevenir y erradicar todo acto y formas de violencia.

Finalmente, la Dra. Maria José Lubertino expuso el trabajo que se viene realizando desde las diferentes organizaciones de mujeres, las cuales transitaron por diversos talleres de empoderamiento jurídico, como así también de operadores de derecho, donde se pone énfasis en el tratamiento jurídico y/o políticas públicas y elaboración de protocolos intersectoriales.

El encuentro concluyó con las recomendaciones para políticas públicas: desarrollar recomendaciones específicas a los gobiernos y a las instituciones para garantizar los derechos de las mujeres; elaborar diferentes estrategias de incidencia política; y fortalecer las diferentes organizaciones, tanto a nivel local, provincial, nacional como internacional.

A modo de reflexión final, se realizó el siguiente documento, que fue suscrito por las asistentes y distribuido entre las participantes al evento.

Acdh y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas Venimos Trabajamos con el objetivo de visibilizar la violencia que padecer diversos grupos de mujeres en situación de vulnerabilidad.

Es importante destacar la participación en el Encuentro Plurinacional ya que consideramos un espacio fundamental para construir comunidad, fortalecer la identidad, promover la lucha por los derechos y mejorar el bienestar de las personas que participan.

Los aspectos que destacamos del desarrollo de este encuentro son: Fortalecimiento de la Comunidad. A través de la creación de redes, ya que estos espacios permiten establecer conexiones entre personas que comparten experiencias similares, generando un sentido de comunidad y pertenencia. Como así también la riqueza del intercambio de conocimientos, fue fundamental mantener una escucha activa a través del diálogo y el intercambio de experiencias, se enriquecen los conocimientos sobre diversas temáticas relacionadas con la identidad de género, los derechos y las luchas sociales.

Estos encuentros contribuyen a visibilizar las realidades y necesidades específicas de las personas travestis, trans y no binarias, lo que a su vez ayuda a desnaturalizar prejuicios y estereotipos.

Empoderamiento

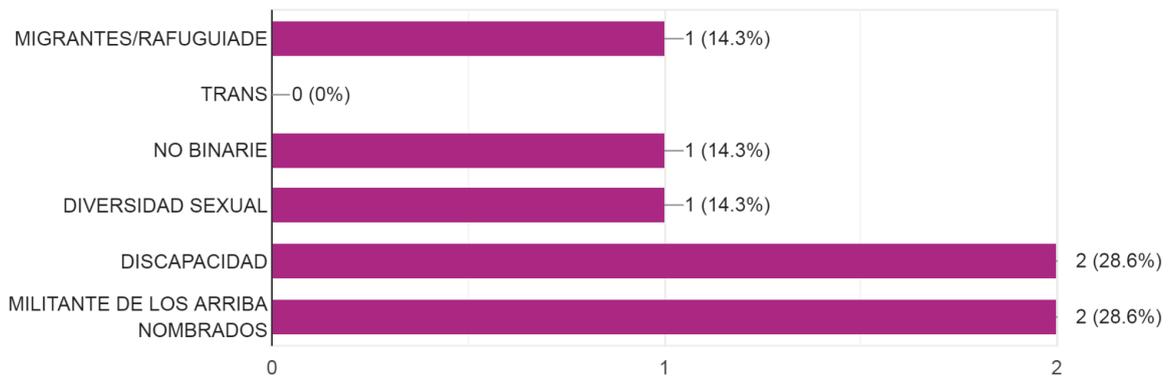
Consideramos que, al compartir experiencias y conocimientos, se fomenta el empoderamiento individual y colectivo, fortaleciendo la autoestima y la confianza en sí mismas. Nos permite Reflexionar acerca de la oportunidad de desarrollar habilidades de liderazgo, comunicación y organización, lo que a su vez facilita la participación en otros ámbitos de la vida.

Incidencia Política

Finalmente podemos decir que es imprescindible trabajar en el fortalecimiento de la lucha por los derechos, teniendo en cuenta la importancia de la participación en estos encuentros contribuye a fortalecer la lucha por la igualdad de derechos y la no discriminación de las personas travestis, trans y no binarias. Y como resultado de ello a través de la discusión y el debate, se proponen elaborar propuestas políticas y estrategias de incidencia para lograr cambios sociales y transformar las realidades adversas.

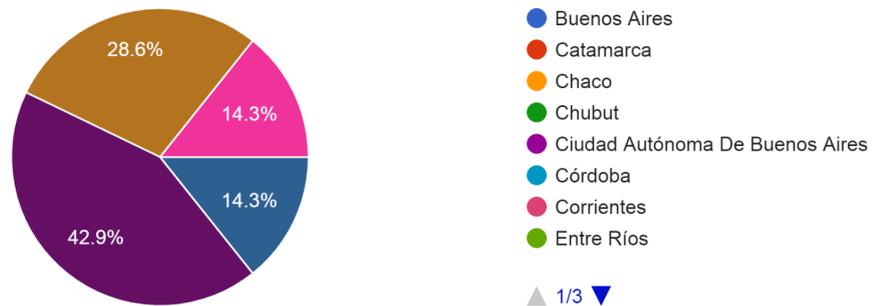
¿Cuál de los siguientes, colectivos/ tribu/comunidad, te representa?.

7 respuestas



PROVINCIA DE PROCEDENCIA

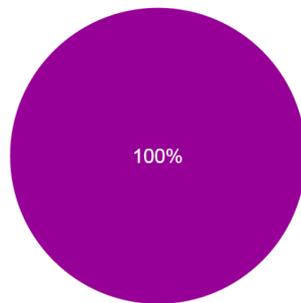
7 respuestas



42.9 % SALTA
 28.6 % SANTA FE
 14.3 % TUCUMAN
 14.3 % JUJUY

¿Cómo te autopercebís?

7 respuestas

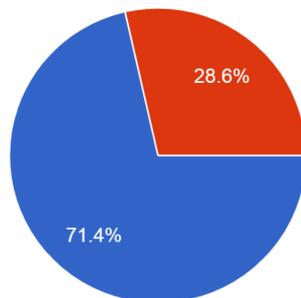


- Trans
- Travesti
- Mujer trans
- No binarie
- Mujer

100 % MUJER

¿ Tuviste experiencias de situaciones de violencia de genero e identidad de genero?.

7 respuestas

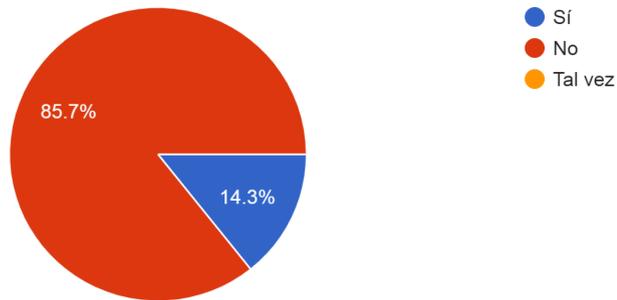


- Sí
- No
- Tal vez

71.4 % SUFRIÓ VIOLENCIA
28.6 % NO SUFRIÓ VIOLENCIA

¿ Tuviste experiencias de situaciones de violencia por tener alguna discapacidad?

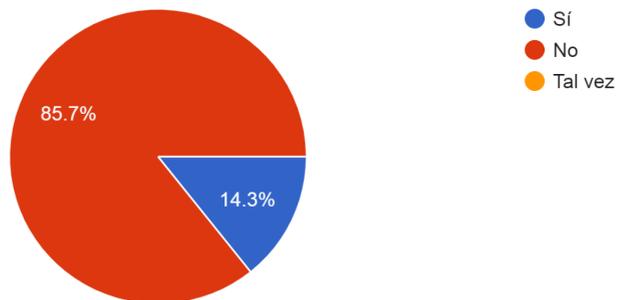
7 respuestas



85.7 % NO SUFRIÓ VIOLENCIA POR TENER DISCAPACIDAD
14.3 % SI SUFRIÓ VIOLENCIA POR TENER DISCAPACIDAD

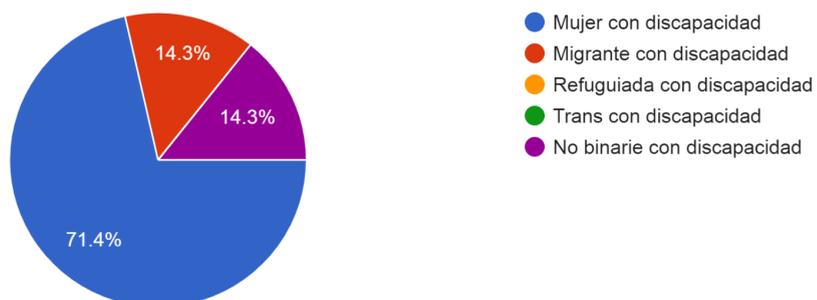
¿ Tuviste experiencias de situaciones de violencia por ser migrante o refugiada?

7 respuestas



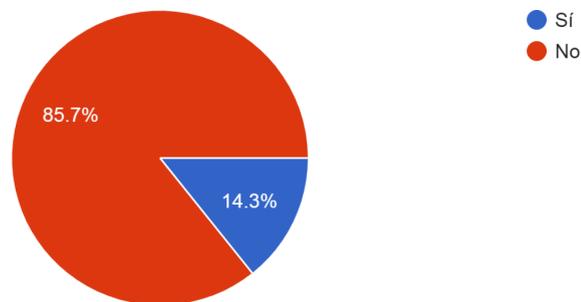
¿Te consideras una persona, en situación de?

7 respuestas



- ¿Alguna vez, te detuvieron por tu condición?

7 respuestas



4.1	Recopilación, análisis y sistematización de información preexistente sobre VdG hacia mujeres con discapacidad, migrantes y trans/no binarias.
-----	--

En esta oportunidad no hubo tareas de esta índole.

4.2	Estudios cuanti-cualitativos sobre VdG a mujeres con discapacidad, trans/no binarias y migrantes, procesamiento de datos, análisis e informe final.
-----	--

Con relación a este aspecto, las sugerencias relativas a la confección de distintos informes fueron manifestadas oportunamente.

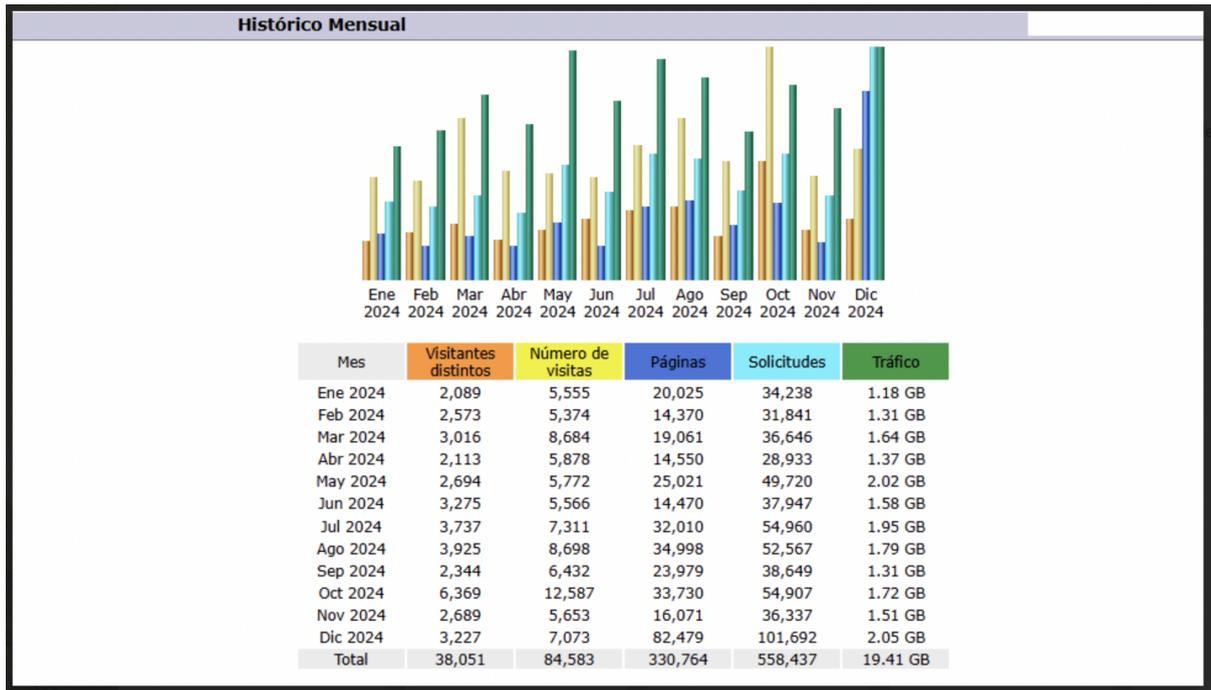
5.1	Impresión y elaboración de otros materiales audiovisuales.
-----	---

En este contexto no hubo impresión ni elaboración de materiales audiovisuales.

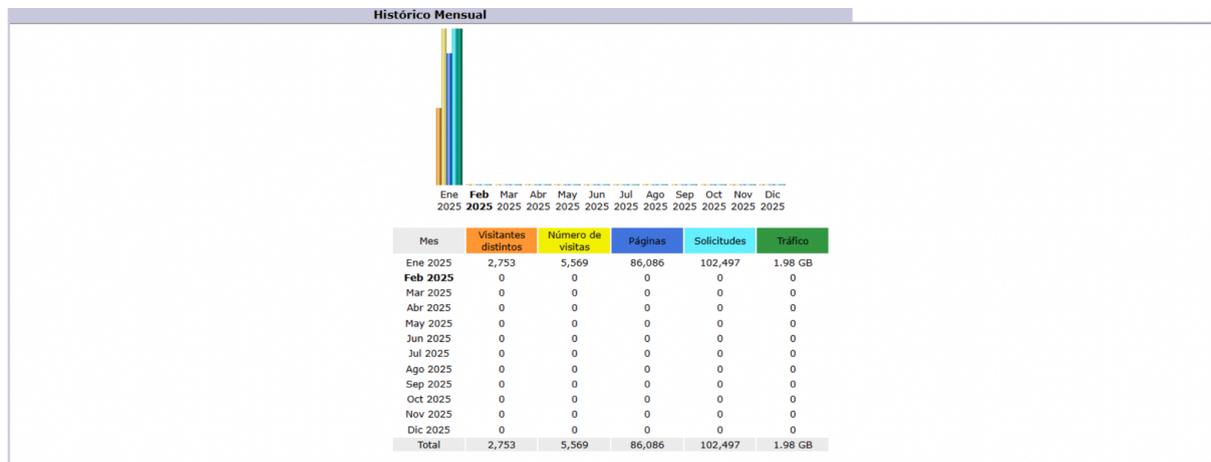
Las tareas de las organizaciones consistió en redistribuir el material elaborado a lo largo del proyecto y fomentar la visualización y proyección de los materiales disponibles en las distintas plataformas.

5.2	Web y Redes Sociales
-----	-----------------------------

5.2.1. Web



A partir de las estadísticas elaboradas, podemos advertir que el pico de las visitas al sitio web del Proyecto se produjo en el mes de octubre de 2024, logrando prácticamente duplicar las visitas de meses anteriores e incluso de los posteriores.



5.2.2. Redes Sociales.

Entre los meses de agosto de 2024 y enero de 2025 se enviaron 13 -trece- gacetillas de prensa. El envío se realizó por mail y también por Whatsapp.

A esto se suma la llegada del proyecto a diferentes públicos a través de las redes sociales: X, el Canal de Youtube, Instagram y Facebook contando con una visualización de 2261 seguidores.

En Facebook fueron publicadas notas relativas al Proyecto Maravilla de Mujeres, a través de la organización Hamartya (<https://www.facebook.com/100078652906151/posts/594627003169058/?mibextid=wwXlfr&did=I78acPXjmy5IDzPs#>) en enero de 2024 y luego, a través del perfil de la ACDH (<https://www.facebook.com/100078652906151/posts/586355113996247/?mibextid=wwXlfr&did=weX6XRdbHKNQsh74#>) se difundió la nota brindada por la Dra. María José Lubertino en Radio Splendid AM990.

Durante el mes de Agosto, el proyecto Maravilla de Mujeres contra la Violencia fue difundido en medios gráficos, digitales, radiales y televisivos, donde se hizo referencia a la violencia contra las mujeres y minorías.

En el transcurso de agosto, la presidenta de ACDH, María José Lubertino, fue entrevistada por un importante diario de la provincia de Corrientes sobre los dichos del ministro de Justicia discriminatorios sobre la identidad de género y la homosexualidad y la importancia de programas como Maravilla de Mujeres (https://www.momarandu.com/notix/noticia/51016_lubertino-el-minisstro-libarona-dijo-una-burrada-y-debe-retractarse-o-renunciar.htm).

Luego, asistió como invitada a Arco Violeta para contar de qué se trata el proyecto Maravilla de Mujeres (<https://youtu.be/P03o45E36c0?si=vJ7BqfRp3l0lkZGQ>), donde desarrolló en qué consiste el Proyecto.

También fue entrevistada en el Programa JCG Discapacidad Nacional, Vivencias Victoriosas, a través del cual difundió el programa Maravilla de Mujeres contra la Violencia, enfocado en las personas con discapacidad (<https://youtu.be/YBDqTIFaEhg?si=eGPIIvbAEPEa56uR>).

Mientras tanto, en Radio Sudamericana -una radio de la provincia de Corrientes que se emite por radio y se difunde en su portal web- María José Lubertino abordó el tema de los derechos de los niños y las niñas en el marco de la baja de imputabilidad https://www.radiosudamericana.com/nota/politica/313318-Bajar-la-edad-de-imputabilidad-es-un-retroceso-en-derechos-infantiles.htm#google_vignette

En Radio Zonica - Radio on line las 24 horas - Declarada de interés cultural y social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por la LEGISLATURA PORTEÑA. Aquí María José Lubertino se refiere a la discriminación, de las personas con discapacidad, mujeres, LGBT, de las personas afro (<https://youtu.be/gXSzz2t6Gyo?si=hUYI2avuEtBtVY-i>).

Luego, en Radio Güemes - (AM 1050). En este medio, la presidenta de ACDH, María José Lubertino se refirió sobre violencia de género (<https://youtu.be/rQGAImbxM8?si=shN6kIEQALMTqzz>).

En Somos Radio (AM 530) , una emisora de gran prestigio por ser llevada adelante por las Madres de Plaza de Mayo, María José Lubertino se refirió al desmantelamiento del Estado en políticas de Derechos Humanos y género (<https://youtu.be/YKMvfv19xvY?si=t2JsJDXmjyTPaLBF>).

En Radio República - (AM 770) Aquí la presidenta de ACDH habló sobre la importancia de la educación pública y las problemáticas de las mujeres estudiantes y trabajadoras (<https://youtu.be/1keQ-cFrVww?si=zLtM2VKI7eBUpkLz>).

En Canal E, perteneciente al grupo periodístico Perfil, que emite su programación en vivo a través de su canal de YouTube y difunde sus contenidos en su página web (<https://www.perfil.com/canal-e>).

Allí se trató el tema de cómo afectan los recortes en Educación a las mujeres estudiantes y trabajadoras (https://youtu.be/QOjJs_1Z9Yc?si=W6meAUTjSqaWUGGr).

En BravoTV, que se transmite a través del Canal 126 de DIRECTV, María José Lubertino se refirió a la discriminación y la violencia de género (<https://www.youtube.com/watch?v=NRV1ktle35E&list=PL0YlgbFmrbi5riQ0tOVB7GphSqqMjY9yl&index=1>)

En Crónica TV, un medio de TV por cable con 322 mil seguidores en Instagram, 103 mil en twitter y 1 millón de suscriptores en YouTube, la Dra. Lubertino se expresó respecto a la desaparición del niño Loan en Corrientes. El video cuenta con más de 14.000 (catorce mil) reproducciones (<https://www.youtube.com/watch?v=VQPKlvivXeM>).

En el transcurso del mes de septiembre de 2024 se continuó con la promoción y difusión del proyecto Maravilla de Mujeres contra las Violencias para concretar notas, entrevistas y artículos periodísticos en medios de comunicación gráficos, digitales, radiales y televisivos, tanto a nivel local, provincial y nacional.

El principal objetivo de la difusión es lograr que el proyecto Maravilla de Mujeres contra la Violencia llegue a distintos públicos y audiencias, para que se aborde la problemática de la violencia de género y la discriminación hacia las mujeres con discapacidad, mujeres travestis y trans, mujeres migrantes y personas no binarias.

La gacetilla de prensa se envió por mail o whatsapp a 260 mujeres, 105 varones y 55 medios. A esto se suma la llegada del proyecto a diferentes públicos a través de las redes sociales: X, el Canal de Youtube, Instagram y Facebook. Durante el mes de septiembre, el proyecto Maravilla de Mujeres contra la Violencia fue difundido en medios gráficos, digitales, radiales y televisivos, donde se hizo referencia a la violencia contra las mujeres y minorías.

A continuación, el detalle de los medios que realizaron entrevistas a María José Lubertino:

Medios radiales

RADIO UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
(https://youtu.be/IngUIFJ_hBQ?si=NGQnOEJaLtOjj-cM)

JCG Discapacidad Nacional, Vivencias Victoriosas
([https://jcgdiscapacidadnacional.com.ar/maria-jose-](https://jcgdiscapacidadnacional.com.ar/maria-jose-lubertino-en-el-marco-del-37-encuentro-plurinacional-de-mujeres-y-diversidades-en-jujuy-invita-al-taller-sobre-violencia-de-genero-hacia-mujeres-con-discapacidad-migrantes-y-trans-no)

[lubertino-en-el-marco-del-37-encuentro-plurinacional-de-mujeres-y-diversidades-en-jujuy-invita-al-taller-sobre-violencia-de-genero-hacia-mujeres-con-discapacidad-migrantes-y-trans-no](https://jcgdiscapacidadnacional.com.ar/maria-jose-lubertino-en-el-marco-del-37-encuentro-plurinacional-de-mujeres-y-diversidades-en-jujuy-invita-al-taller-sobre-violencia-de-genero-hacia-mujeres-con-discapacidad-migrantes-y-trans-no))

Radio Nacional Jujuy (<https://youtu.be/w2sbQWQkwcl?si=Nz5c3MG1efyCXJuS>)

Crónica TV (<https://youtu.be/u50jygp72No?si=HjSF1ax9nmDoSGH9>)

Radio Seta Streaming; entrevista de Danila Saiegh y Jose Amore a María José Lubertino
(<https://www.instagram.com/reel/DAE9mIKv9U2/?igsh=eTRvYj>).

En octubre, el Proyecto Maravilla de Mujeres contra las Violencias continuó con la promoción y difusión del proyecto Maravilla de Mujeres contra las Violencias para concretar notas, entrevistas y artículos periodísticos en medios de comunicación gráficos, digitales, radiales y televisivos, tanto a nivel local, provincial y nacional.

El principal objetivo de la difusión consistió en lograr que el proyecto Maravilla de Mujeres contra la Violencia llegue a distintos públicos y audiencias, para que se aborde la problemática de la violencia de género y la discriminación hacia las mujeres con discapacidad, mujeres travestis y trans, mujeres migrantes y personas no binarias.

La gacetilla se envió por mail o whatsapp a 260 mujeres, 105 varones y 55 medios.

A esto se suma la llegada del proyecto a diferentes públicos a través de las redes sociales: X, el Canal de Youtube, Instagram y Facebook.

Durante el mes de Octubre, el proyecto Maravilla de Mujeres contra la Violencia fue difundido en medios gráficos, digitales, radiales y televisivos, donde se hizo referencia a la violencia contra las mujeres y minorías.

A continuación, el detalle de los medios que realizaron entrevistas a María José Lubertino:

Medios radiales/Streaming

- RADIO LA PLATA (90.9 FM) Entrevista a María José Lubertino en el programa de la periodista Mariana Zottele (<https://www.youtube.com/watch?v=NP0-Ey3CS8o&list=PL0YIgbFmrbi5KbqaEqgaEanIJoeR2nkOF&index=3>)
- RADIO SPLENDID (AM 990) Entrevista a María José Lubertino en el programa Buenos Días Splendid, en diálogo con el periodista Ramiro Gondar. También se publica la entrevista en la web de la radio (<https://splendidam990.com/noticias/maria-jose-lubertino-nunca-tuvimos-una-perdida-en-el-sistema-educativo-como-con-este-gobierno>)

<https://www.youtube.com/watch?v=s8AqH2hF7NU&list=PL0Ylg>

bFmrbI5KbqaEqgaEanJoeR2nkOF&index=2)

- RADIO AM 770 - Entrevista a María José Lubertino en el programa “;Buen día República”; con el periodista Mariano Obarrio (<https://ar.radiocut.fm/audiocut/maria-jose-lubertino-soy-profesora-hace-40-anos-y-nunca-vivi-un-ajuste-asi-a-universidades/>)
- RADIO AM 690 - K 24 - Entrevista a María José Lubertino en el programa “Solo Ciudad” que se emite por radio AM 690 y se replica en el Canal de Youtube K 24 y en la página web (<https://ar.radiocut.fm/audiocut/maria-jose-lubertino-en-am-690/>)
- Radio Libre 96.1 - Entrevista a María José Lubertino desde el programa “Somos la Marea” (https://www.youtube.com/watch?v=SuXasgrt_ys)

En diciembre de 2024, se continuó con la promoción y difusión del proyecto Maravilla de Mujeres contra las Violencias para concretar notas, entrevistas y artículos periodísticos en medios de comunicación gráficos, digitales, radiales y televisivos, tanto a nivel local, provincial y nacional.

El principal objetivo de la difusión es lograr que el proyecto Maravilla de Mujeres contra la Violencia llegue a distintos públicos y audiencias, para que se aborde la problemática de la violencia de género y la discriminación hacia las mujeres con discapacidad, mujeres travestis y trans, mujeres migrantes y personas no binarias.

La gacetilla de prensa se envió por mail o whatsapp a 350 mujeres, 55 varones y 70 medios. A esto se suma la llegada del proyecto a diferentes públicos a través de las redes sociales X, el Canal de Youtube, Instagram y Facebook.

Durante el mes de Diciembre, el proyecto Maravilla de Mujeres contra la Violencia fue difundido en medios gráficos, digitales, radiales y televisivos, donde se hizo referencia a la violencia contra las mujeres y minorías.

A continuación, el detalle de los medios que realizaron entrevistas a María José Lubertino:

- RADIO DEL PLATA. Uno de los medios más escuchados en el país (https://www.youtube.com/watch?si=11TPrwWQpkH_JOgn&v=GiKmDh8OikM&feature=youtu.be)
- FM LA TRIBU (<https://www.youtube.com/watch?v=fssQLwx4n2Q>)

6	CONCLUSIONES
---	--------------

En este quinto semestre, que transcurrió entre los meses de agosto de 2024 y enero de 2025, el Proyecto tuvo el siguiente alcance y los resultados que a continuación mencionamos:

- Período de ejecución total: 2 años y seis meses, desarrollados entre agosto de 2022 y enero de 2025;
- 1.659 beneficiarias directas mujeres con discapacidad, migrantes, trans y no binarias habiendo superado la meta inicial de 900 que el Proyecto tenía como meta en tres años!) de las cuales 745 fueron víctimas directas de violencias graves:
- 18.085 beneficiarixs secundarixs (14.784 mujeres y 3.301 varones):
- 3.750.000 beneficiarixs indirectxs (150.000 mujeres y 100.000 varones, y 3.500.000 no identificados):
- **TOTAL** beneficiarixs en 2 años y seis meses 3.769.700 (mientras que el objetivo inicial era llegar a 303.000 personas).